LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL META

Verificación de Idoneidad o Experiencia
Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015

1. Objeto del Contrato a Celebrarse

"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA FORTALECER ACTIVIDADES DE DEPURACIÓN Y SANEAMIENTO CONTABLE, MEDIANTE LA GESTIÓN DE ACTUALIZACION, AUDITORIA Y RECAUDO DEL IMPUESTO VEHICULAR."

2. Perfil requerido

Profesional en Administración de Empresas con 2 años de experiencia profesional o Título profesional y Especialización.

Perfil del Oferente
DORA NINFA ORTIZ PEREZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **40.379.455** de Villavicencio (Meta).

a. Idoneidad

ENTIDAD / INSTITUCION	TITULO	FECHA
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES	ADMINISTRADORA DE EMPRESAS	10 de diciembre de 2005
UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGIA "UMECIT"	ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION DE NEGOCIOS	30 de abril de 2014

b. Experiencia (Especifica)

ENTIDAD	CARGO	SOPORTE	INICIO	FIN	AÑOS	MESES	DIAS
AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META – AIM	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	SI	21/02/2019	20/10/2019		8	0
AGENCIA PARA LA INFRAESTRUC	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	SI	20/11/2018	28/12/2018		1	15

TURA DEL META – AIM							
AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META – AIM	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	SI	17/07/2018	01/10/2018		2	15
AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META – AIM	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	SI	26/01/2018	25/06/2018		5	0
AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META – AIM	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	SI	17/03/2017	31/12/2017		9	15
AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META – AIM	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	SI	09/09/2016	29/12/2016		3	20
TOTAL EXPERIENCIA					**2 Años 5 meses 0 Días**		

c. Experiencia Cumplimiento del Decreto de Honorarios establecido por la Entidad:
La experiencia y requisitos educativos debidamente acreditados por el Proveedor cumplen con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015.

En mérito de lo expuesto;

CERTIFICA

Que **DORA NINFA ORTIZ PEREZ,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. **40.379.455** de Villavicencio (Meta), en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, mediante la revisión de los documentos solicitados, de conformidad con lo requerido por los estudios previos; y de acuerdo con lo evidenciado en los documentos aportados se demostró la idoneidad y experiencia, necesarias para el cumplimiento del objeto a contratar, denominado **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA FORTALECER ACTIVIDADES DE DEPURACIÓN Y SANEAMIENTO CONTABLE, MEDIANTE LA GESTIÓN DE ACTUALIZACION, AUDITORIA Y RECAUDO DEL IMPUESTO VEHICULAR."**

Que, **DORA NINFA ORTIZ PEREZ**, diligenció el Formato Único de Hoja de Vida, con el que se anexan los siguientes documentos:

	DOCUMENTOS DEL PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Propuesta.	X	
2	Formato Único Hoja de Vida de la Función Pública persona natural.	X	
3	Declaración Juramentada de Bienes de la Función Pública.	X	
4	Soportes que acrediten la información académica consignada en la Hoja de Vida en un solo archivo en PDF.	X	
5	Soportes que acrediten la información de experiencia consignada en la Hoja de Vida en un solo archivo en PDF.	X	
6	Copia del Documento de Identificación legible.	X	
7	Copia del Registro Único Tributario – RUT actualizado.	X	
8	Certificación bancaria de la cuenta en que se harán los pagos pactados con fecha de expedición no superior a 90 días.	X	
9	Copia del certificado de afiliación al sistema de salud y pensión o copia de la planilla en la que conste el pago del aporte del mes en el que se firma el contrato.	X	
10	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación inferior a 3 meses de expedición. (Persona Natural y Persona Jurídica)	X	
11	Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República inferior a 3 meses de expedición. (Persona Natural y Persona Jurídica)	X	
12	Certificación de antecedentes judiciales Policía Nacional de Colombia y Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC en un solo archivo PDF.	X	
13	Certificado médico de ingreso legible (cuya vigencia máxima es por tres (3) años, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013).	X	
14	Certificados de antecedentes disciplinarios expedido por la Entidad correspondiente cuando aplique según la profesión legible. (Ejemplo: para los abogados certificación del Consejo Superior de la Judicatura).	X	
15	Tarjeta Profesional legible. (Si es el caso).	X	

Se expide, en Villavicencio a los;

Firma:		Firma:		Firma:	
Nombre:	ARMANDO CARDENAS SABOGAL	Nombre:		Nombre:	NOHORA ILSE JIMENEZ VALENCIA
Cargo:	Abg. CPS – Sec. Hacienda	Cargo:		Cargo:	Secretaria De Hacienda
Proyectó		Reviso		Aprobó	

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.